

PLAN DE TRABAJO 2026

Área Administrativa



MISION

Satisfacer las necesidades ciudadanas, proporcionar servicios de calidad y promover el bien común a través de una gestión eficiente, transparente y con responsabilidad social.

OBJETIVO

organizar, coordinar, supervisar y proponer mejoras en los procesos administrativos del organismo mediante el apoyo a cada una de las áreas correspondientes, así como la gestión de personal y equipo para desarrollo de cada una de ellas.

METAS

- Proporcionar eficiencia y eficacia en los procesos de cada una de las áreas.
- Realizar las compras de forma oportuna para cubrir las necesidades de cada área para la realización de sus actividades en forma y tiempo.
- Aplicar de forma correcta los recursos financieros que solventen las necesidades y obligaciones del organismo.
- Elaborar planes estratégicos para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y de información a las diferentes dependencias de gobierno de acuerdo a lo establecido por la ley.
- Dar cumplimiento en forma y tiempo a lo establecido por la Ley.

PLAN DE TRABAJO 2026

Área comercia

SAMAPA IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.



El Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), es un organismo público descentralizado (OPD) encargado de dotar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente para los habitantes del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, contribuyendo a su salud y bienestar.

MISION

La atención, el cuidado y el trato al cliente son de vital importancia para la recaudación anual. Por lo cual esta área tiene como misión mantener un trato de calidad con cada uno de los usuarios poder resolver sus dudas, así como solucionar reclamos relacionados con la calidad del servicio ofrecido.

OBJETIVO

Nuestro objetivo es fomentar el pago oportuno de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como la recuperación de cartera vencida, la regularización de usuario no incorporados y que son factibles al servicio

METAS

- Mejorar atención al Cliente
- Minimizar tiempos de Recuperación de cartera vencida
- Procesos estandarizados (cobro)
- En caso de una anomalía o problema cada integrante del área tenga la capacidad de dar una solución.
- Implementar la cultura de pago del servicio
- Eliminación de adeudos en cuentas duplicadas

Actividades

Este organismo tiende a ser una institución de vanguardia, eficiente y comprometida con el equilibrio hídrico en el municipio, además de satisfacer la demanda de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de forma sostenible y que impulse el reúso de las aguas residuales, promoviendo un precio justo y equitativo por el servicio de agua, desarrollando así una nueva cultura en el aprovechamiento y cuidado del agua.

El área comercial es la encargada de fomentar el pago oportuno de los servicios, sumando esfuerzos para la recuperación de cartera vencida e invitando a clientes morosos para que hagan el pago oportuno de sus cuotas, así como también fomentar la incorporación de nuevos usuarios factibles, y el cuidado excesivo del agua.

Por ende, tenemos que planificar cada año las reuniones del consejo para proponer una tarifa para el ejercicio fiscal siguiente, siendo este equitativo y justo para cada una de las localidades que conforman el municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, por lo tanto y de acuerdo al artículo 12, fracciones XV, XVI, XVII, XIX, XX, 36, fracciones IX, X, 44, fracciones XI, XII, 53, 54, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 115 del reglamento para la prestación de los servicios de agua potable y del artículo 51 fracción III y 63 fracción V, de la ley de agua del estado de Jalisco y sus municipios.

con el fin de mantener informados a los usuarios sobre el pago oportuno se realizará publicidad con el costo de los servicios anuales y con los descuentos por pronto pago de acuerdo con los artículos 133,134,135,136,137,138 del reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, Informando a los fraccionamientos, así como a todas las localidades pertenecientes a Ixtlahuacán de los membrillos

Con la finalidad de promover el pago anticipado y de acuerdo al artículo 138, se brindan los descuentos del 15% en los meses de enero y febrero y el 5% en los meses de marzo y abril. Además de aplicar el 50% de descuento en lotes baldíos de acuerdo al artículo 125, también se aplicará el subsidio de acuerdo al artículo 142, 143, fracciones I y II y 144 del reglamento para la prestación de los servicios.

A personas discapacitadas, de la 3ra edad, jubilados, pensionados, viudas, siempre y cuando los usuarios acrediten uso habitacional, se encuentren al corriente de sus pagos, sean poseedores del inmueble y residan en él. (Utilización de redes sociales y perifoneo para dar a conocer los descuentos)

Se dará a publicitar los documentos y requisitos necesarios para que las personas puedan ser acreedoras de este subsidio anual y se registren año con año para gozar de este beneficio, de acuerdo con los artículos 145, 146 y 147, del reglamento para la prestación de los servicios.

todas estas actividades se realizan año con año para apoyar a la economía de los ciudadanos.

por otra parte, el área comercial se encuentra en constante renovación cubriendo las áreas de oportunidad para mejorar el servicio, la atención y la recaudación anual:

1. Distribución de información
2. Facilitar proceso de pago
3. Captación de nuevos usuarios efectivos
4. Atención estandarizada

Los puntos antes mencionados son los que se mejoraran de manera progresiva

- La distribución de información se aplicará anuncios segmentados por zona esto quiere decir que habrá seguridad de que a los usuarios que se encuentren en el municipio de Ixtlahuacan y cuenten con redes sociales le aparecerá anuncios sobre el organismo ya sean anuncios informativos, promocionales etc.

Distribución de información tradicional esta es más enfocada a personas que se encuentran fuera del uso de la tecnología (como: adultos mayores) se emplea el uso de volantes, perifoneo y carteles en puntos estratégicos.

- Facilitar el proceso de pago a los usuarios es de vital importancia ya que la falta de tiempo, vivir fuera del municipio o bien evitar el traslado hasta las estancias de Samapa

Pagos mediante transferencia bancaria y depósitos

A través de las plataformas bancarias los usuarios utilizan tanto el dinero en efectivo, como el dinero electrónico en operaciones de su día a día.

Poderlas realizar mediante transferencias electrónicas aporta beneficios que mejoran nuestra calidad de vida, entre otras grandes ventajas

- Ahorro en tiempo y dinero ya que se evitan los desplazamientos hasta oficinas físicas.
- Se disminuye la necesidad de dinero físico, evitando así riesgos de robo o extravío.
- Acceso desde dispositivos digitales, incluyendo celulares.
- Flexibilidad en los horarios de servicio.
- Mayor cobertura geográfica esto es que puedes realizar el pago donde quiera que estés.
- Realizar transacciones de manera relativamente rápida, según el tipo de operación.
- Transferencias electrónicas interbancarias locales, nacionales y con cuentas en el extranjero, desde la comodidad del hogar, el comercio o lugar laboral.

Cada día la tecnología va evolucionando y facilitando las labores cotidianas, la evolución del organismo a la nueva era digital dando una atención personalizada a pagos mediante vías bancaria tales como transferencias y depósitos.

Por ello es necesario apertura una línea de atención exclusiva a pagos digitales donde el usuario tendrá contacto con una de las operadoras que dará seguimiento a sus pagos, así como la asesoría necesaria para realizar estos movimientos

Pasos:

- 1 Enviar un mensaje mediante WhatsApp/correo electrónico para solicitar su adeudo
- 2 Una vez teniendo el adeudo se realiza el depósito a la cuenta
- 3 Se envía foto o captura de pantalla del depósito o transferencia a la línea telefónica y/o al correo electrónico samapapagos@gmail.com
- 4 Se confirmará de recibido una vez llegado a este punto se da un lapso de 72 hrs para corroborar que efectivamente se realizó este movimiento a favor de Sampa Ixtlahuacán
- 5 Una vez con el depósito o transferencia reflejado en la cuenta bancaria se aplicará el pago
- 6 Como último paso se te hará llegar la factura de pago

Tomas de lectura en fraccionamiento Buenavista

Para el Servicio Medido en el Fraccionamiento Buenavista. Se implementará a predios registrados en el padrón. Y se trabajara para cobrar mediante lectura, así como detectar las posibles fugas, consumos y desperdicios de vital líquido.

Llevando el siguiente control para la medición.

1. Toma de lectura
 - a. Toma de lectura
 - i. Los días 5 da cada mes

 - b. Revisión de la lectura
 - i. Tomada la lectura se procede a la revisión de la misma

2. Generación de la factura correspondiente
 - a. Revisión de la factura y lectura
 - i. Se revisa la factura y la lectura y se coteja con la lectura y tarifa correspondiente

 - b. Captura en el sistema
 - i. Se captura en el sistema una vez revisa la lectura

 - c. Correcciones
 - i. En caso de anomalía se hace la corrección correspondiente

 - d. Facturación
 - i. Se procede a hacer la facturación

3. Entrega de la factura

a. Entrega de la factura al usuario

- i. Dos días después de la lectura y la revisión se procede a hacer la entrega de la factura al usuario para su posterior pago

b. Revisión

- i. En caso de que el usuario solicite o se detecte alguna anomalía se procede a hacer la revisión

c. Corrección

- i. En caso de que proceda la solicitud de anomalía se hace la corrección correspondiente

4. Suspensión del servicio

a. Suspensión del servicio

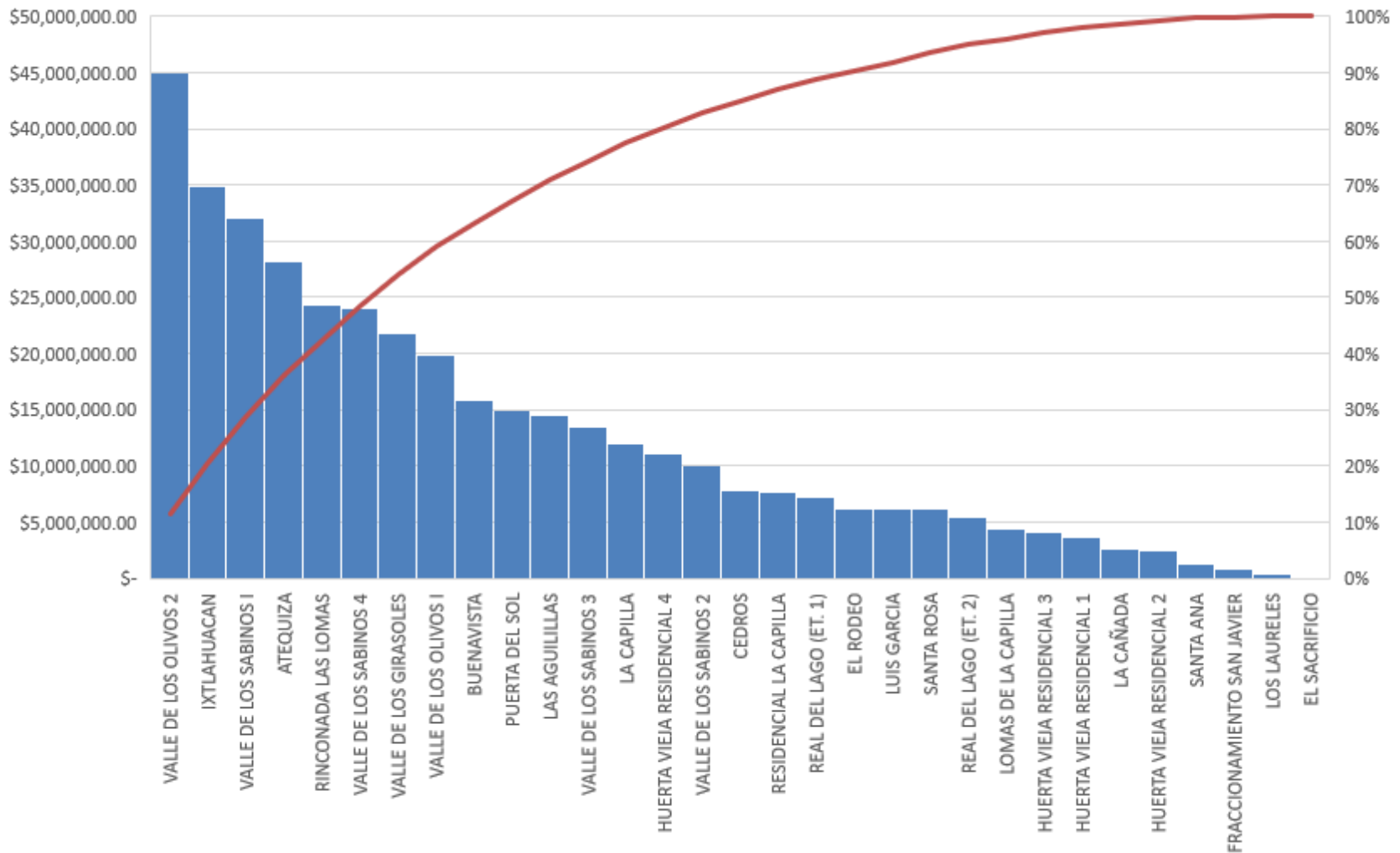
- i. En caso de no pagar dos periodos se procede a la suspensión del servicio

Recuperación de cartera vencida

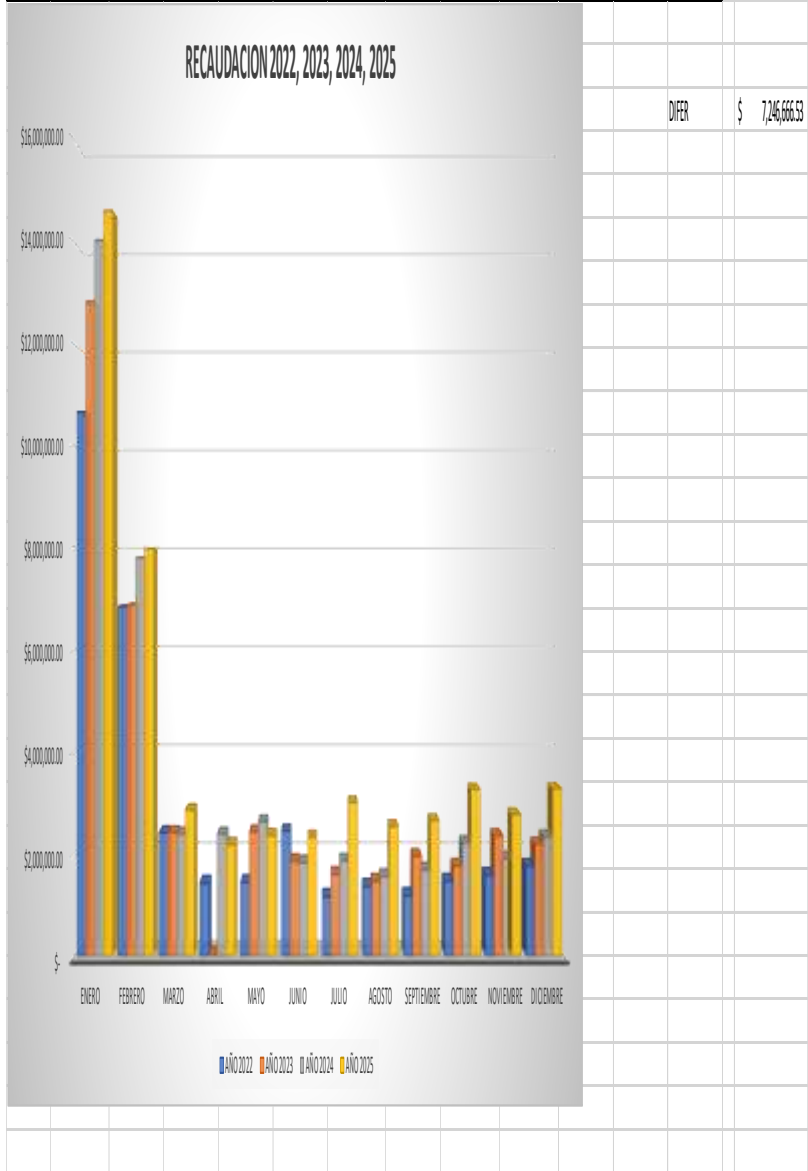
La cartera vencida son aquellas facturas, deudas o cuentas por cobrar que no se pagan a tiempo por parte de los clientes. Esto puede ser una amenaza para la estabilidad de cualquier empresa.

Esta situación impacta negativamente en la planeación financiera de una organización, pues se trata de activos con los que la empresa no puede contar, afectando los verdaderos recursos con los que dispone, imposibilitando tomar decisiones estratégicas confiables en el mediano y largo plazo.

Por ello se seguirá fortaleciendo el en vivo de notificaciones en las localidades con el fin de poder recuperar la cartera vencida la cual se muestra en la siguiente gráfica.



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
AÑO 2022	\$10,677,767.81	\$6,057,191.67	\$2,417,760.25	\$1,426,928.59	\$1,438,123.04	\$ 2,450,010.20	\$1,156,910.84	\$ 1,358,312.10	\$ 1,178,094.31	\$1,464,249.01	\$1,504,718.33	\$1,763,668.67	\$ 33,773,735.62
AÑO 2023	\$12,849,422.62	\$6,092,459.94	\$2,417,760.25	\$ 4,775.00	\$2,432,342.47	\$ 1,856,355.23	\$1,538,276.08	\$ 1,464,025.02	\$ 1,957,108.38	\$1,765,505.47	\$2,354,859.86	\$2,186,341.87	\$ 37,773,226.19
AÑO 2024	\$14,046,897.37	\$7,819,403.86	\$2,392,407.80	\$2,392,743.20	\$2,633,742.18	\$ 1,825,692.07	\$1,862,657.06	\$ 1,555,390.78	\$ 1,694,641.42	\$2,221,619.38	\$1,906,808.50	\$2,336,571.77	\$ 42,678,570.39
AÑO 2025	\$14,629,020.06	\$8,001,261.41	\$2,863,567.40	\$2,188,093.49	\$2,363,012.08	\$ 2,330,088.05	\$3,016,350.76	\$ 2,542,634.67	\$ 2,658,430.53	\$3,271,093.72	\$2,779,048.33	\$3,002,636.42	\$ 49,925,236.92

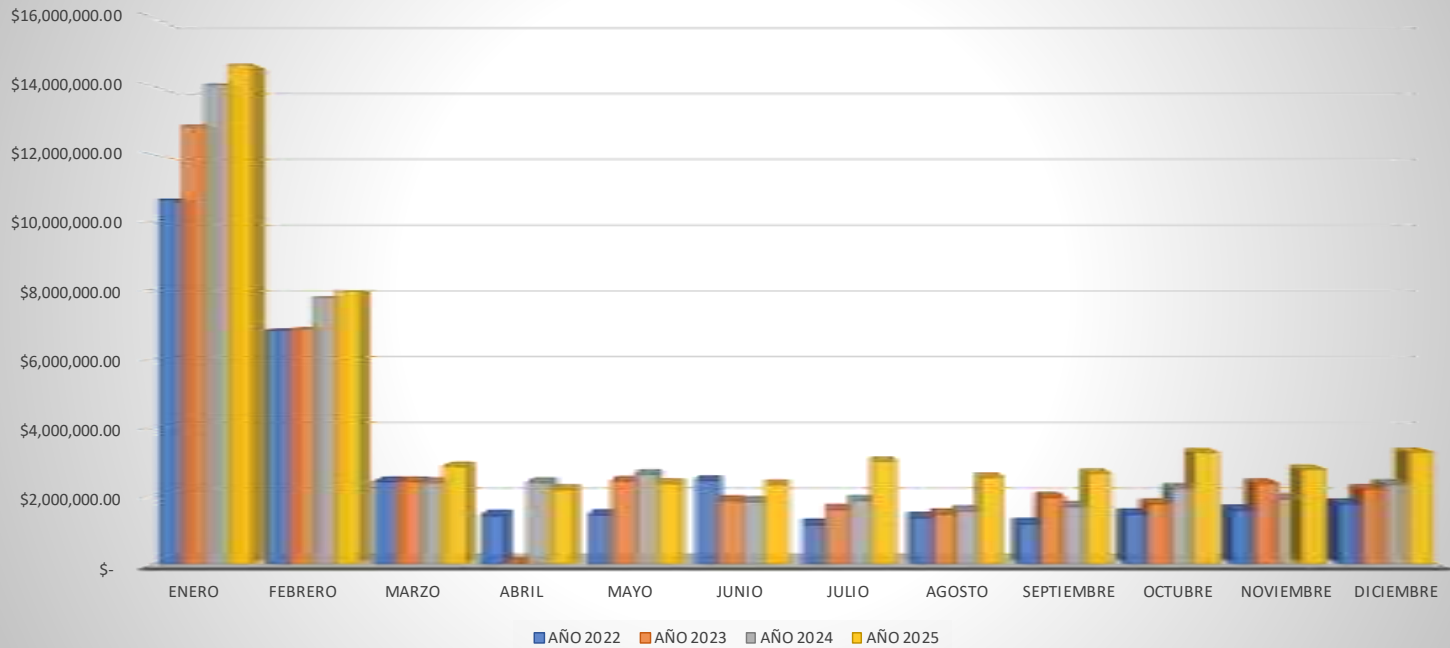


DIFER \$ 7,246,666.53

TOTAL CARTERA VENCIDA \$ 388,626,216.01

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
AÑO 2022	\$ 10,677,767.81	\$ 6,857,191.67	\$ 2,417,760.25	\$ 1,426,928.59	\$ 1,438,123.84	\$ 2,450,010.20	\$ 1,156,910.84	\$ 1,358,312.10	\$ 1,178,094.31	\$ 1,464,249.01	\$ 1,584,718.33	\$ 1,763,668.67	\$ 33,773,735.62
AÑO 2023	\$ 12,843,422.62	\$ 6,892,459.94	\$ 2,417,760.25	\$ 4,775.00	\$ 2,432,342.47	\$ 1,856,355.23	\$ 1,598,276.08	\$ 1,464,025.02	\$ 1,957,108.38	\$ 1,765,505.47	\$ 2,354,853.86	\$ 2,186,341.87	\$ 37,773,226.19
AÑO 2024	\$ 14,046,897.37	\$ 7,819,403.86	\$ 2,392,407.80	\$ 2,392,743.20	\$ 2,633,742.18	\$ 1,825,692.07	\$ 1,862,657.06	\$ 1,555,390.78	\$ 1,684,641.42	\$ 2,221,619.38	\$ 1,906,803.50	\$ 2,336,571.77	\$ 42,678,570.39
AÑO 2025	\$ 14,629,020.06	\$ 8,001,261.41	\$ 2,863,567.40	\$ 2,188,093.49	\$ 2,363,012.08	\$ 2,330,088.05	\$ 3,016,350.76	\$ 2,542,634.67	\$ 2,658,430.53	\$ 3,271,093.72	\$ 2,779,048.33	\$ 3,282,636.42	\$ 49,925,236.92

RECAUDACION 2022, 2023, 2024, 2025



DIFER \$ 7,246,666.53

Envió de requerimientos

Un requerimiento de pago es una notificación que se le envía por parte del organismo al cliente moroso de él envió de este requerimiento es solicitar que su cuenta sea pagada lo antes posible. Todo esto tiene un proceso donde de no atender el llamado será acreedor a un corte de suministro de agua tal como lo menciona el artículo 174 del reglamento para la prestación de los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento del municipio de Ixtlahuacán de los membrillos.

Procedimiento

SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SAMAPA).

Presente:

El que suscribe _____ con domicilio para recibir toda clase de notificaciones en la calle _____ número _____ de la colonia _____ teléfono _____ del municipio de _____ correo electrónico _____ identificándome con _____

A través del presente solicito la **declaratoria de caducidad y/o prescripción del pago de Derechos de Agua Potable y Alcantarillado** Anual los ejercicios _____ respecto a la cuenta: _____ Correspondiente al inmueble ubicado en: _____

con registro vigente ante este OPD; lo anterior por considerar que ha transcurrido el tiempo necesario para la declaratoria de la prescripción a mi favor.

Para lo anterior adjunto al presente los documentos siguientes:

- 1.- Copia de identificación oficial VIGENTE con fotografía del propietario y del representante debidamente acreditado anexar copia del ()
 - 2.- Copia recibo de último pago. ()
 - 3.- Copia de Acta constitutiva o poder notariado con el que acredite la representación legal. ()
(En caso de que el bien inmueble esté a nombre de una persona moral).
 - 4.- Carta poder otorgada ante dos testigos y ratificada ante la autoridad fiscal o poder notarial (En caso de representar a una persona física) ()
 - 5.- Impresión del adeudo de Agua Potable y/o Alcantarillado. ()
 - 6.- Copia de este formato como acuse de recibo. ()
- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco y los artículos 20 fracción VI y el 61 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a fecha _____ de _____ del 2026.

Nombre Y Firma del Solicitante: _____

(Tinta azul) AVISO DE PRIVACIDAD

Se aclara que la información confidencial que se recabe física o electrónicamente por parte del SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SAMAPA), ubicado en Calle Avenida Santiago # 135, colonia Zona Centro, C. P. 45850, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, será utilizada únicamente en el ejercicio de sus funciones y para el seguimiento de los distintos trámites, servicios y asuntos administrativos que brinda este OPD, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 12 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Dicha información estará en resguardo y protección de cada área que haya sido competente de recabarla, tramitarla y documentarla; y su tratamiento se efectuará atendiendo en su totalidad a lo previsto en la legislación correspondiente en la materia.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en la siguiente dirección electrónica: <https://samapa.membrillos.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Presentado por _____ Área para ser llenado por el Personal de SAMAPA titular () otro ()

Titulo sexto, capítulo IV
de los adeudos y del procedimiento para su cobro

Art. 152 en caso de que no se cubra las cuotas y tarifas a favor del organismo operador este empleara o solicitara se emplee, los mecanismos necesarios establecidos en la legislación aplicable para su pago.

Art.155 cuando conste de adeudos a cargo de los usuarios y a favor del organismo operador, y exista contrato de adhesión suscrito entre ambas partes, o se encuentren adheridos por la publicación del mismo, el organismo operador, previo a la aplicación del derecho de suspender el suministro de agua potable y /o cancelar las descargas de aguas residuales al predio giro o establecimiento por incumplimiento del pago de las cuotas y tarifas correspondientes por más de dos periodos, notificara a los usuarios mediante aviso a su domicilio, o por correo certificado con acuse de recibo, de las cantidades que se deben cubrir al organismo operador especificando en su caso :

- ▶ I. Motivos por los cuales se generaron los conceptos a cobrar y su fundamento;
- ▶ II. Fechas en que se debió haber cumplido con la obligación;
- ▶ III. Desglose de los importes a cobrar;
- ▶ IV. Plazo para que se presente a las instalaciones del organismo operador para cubrir los adeudos;
- ▶ V. Las demás que se deriven de conformidad con la naturaleza del adeudo.

El plazo a que se refiere la fracción IV del presente articulo será de 15 días, contados a partir de la fecha en que se deje el aviso en el domicilio del usuario o a partir de la fecha en que se reciba el correo certificado

Art.156 en caso de que el plazo otorgado para el finiquito del adeudo se haya vencido y el usuario no se haya presentado a liquidarlo el organismo operador deberá implementar la acción establecida en el contrato y en otras disposiciones legales

Art. 157 el recargo que se cause por el retraso del pago por el uso de los servicios será el que establezca la legislación correspondiente

Titulo octavo, capitulo único
de la suspensión de los servicios

Art. 174 el organismo operador suspenderá el suministro de agua potable y/o cancelará las descargas de aguas residuales al predio giro o establecimiento por incumplimiento del pago de las cuotas y tarifas correspondientes por más de dos periodos, debiendo cubrir los usuarios los costos que se origine la suspensión y posterior regularización, además de multas y recargos que apliquen.

En el caso de la suspensión del suministro de agua potable el organismo operador deberá permitir a los usuarios contemplados dentro del uso habitacional que se les haya suspendido el abastecimiento de agua potable en su domicilio por incumplimiento a la obligación del pago de los servicios, a concurrir a las instalaciones que determine el organismo operador por una dotación hasta de 50 litros por persona por día misma que se trasladará a su domicilio por sus propios medios

PRESCRIPCION

La prescripción de deudas de agua potable suele a 5 años, dependiendo de la legislación local y si la deuda es considerada un crédito fiscal o de suministro, prescribiendo generalmente en cinco años si la empresa prestadora del servicio no ha iniciado acciones legales para su cobro.

SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SAMAPA).

Presente:

El que suscribe _____ con domicilio para recibir toda clase de notificaciones en la calle _____ número _____ de la colonia _____ del municipio de _____ teléfono _____ correo electrónico _____ identificándome con _____

A través del presente solicito la **declaratoria de caducidad y/o prescripción** del pago de Derechos de **Agua Potable y Alcantarillado** Anual los ejercicios fiscales: _____, respecto a la cuenta: _____ **Correspondiente al inmueble ubicado en:** _____

_____ con registro vigente ante este OPD; lo anterior por considerar que ha transcurrido el tiempo necesario para la declaratoria de la prescripción a mi favor.

Para lo anterior adjunto al presente los documentos siguientes:

- 1.- **Copia de identificación oficial VIGENTE con fotografía del Propietario (en caso de ser representante debidamente acreditado anexar copia del propietario y del representante).** ()
 - 2.- **Copia recibo de último pago.** ()
 - 3.- **Copia de Acta constitutiva o poder notariado con el que acredite la representación legal. (En caso de que el bien inmueble esté a nombre de una persona moral).** ()
 - 4.- **Carta poder otorgada ante dos testigos y ratificada ante la autoridad fiscal o poder notarial (En caso de representar a una persona física)** ()
 - 5.- **Impresión del adeudo de Agua Potable y/o Alcantarillado.** ()
 - 6.- **Copia de este formato como acuse de recibo.** ()
- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco y los artículos 20 fracción VI y el 61 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco

Atentamente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a fecha _____ de _____ del 2026.

Nombre Y Firma del Solicitante:

(Tinta azul)

AVISO DE PRIVACIDAD

Se aclara que la información confidencial que se recabe física o electrónicamente por parte del SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SAMAPA), ubicado en Calle Avenida Santiago #155, colonia Zona Centro, C.P. 45850, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, será utilizada únicamente en el ejercicio de sus funciones y para el seguimiento de los distintos trámites, servicios y asuntos administrativos que brinda este OPD, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 12 del Reglamento Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Dicha información estará en resguardo y protección de cada área que haya sido competente de recabarla, tramitarla y documentarla; y su tratamiento se efectuará atendiendo en su totalidad a lo previsto en la legislación correspondiente en la materia.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en la siguiente dirección electrónica: <https://samapa.membrillos.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Presentado por _____ Área para ser llenado por el Personal de SAMAPA
titular () otro ()

DESCUENTOS ESPECIALES

El Buen Fin **sí puede beneficiar a un organismo de agua potable**, siempre que se use de forma estratégica: como una acción de saneamiento financiero y apoyo social, no como una política recurrente que debilite la cultura de pago.

- Aplicar descuentos **solo en gastos de ejecucion y multas**, no en el consumo base.
- Acompañarlo con convenios de pago y facilidades administrativas.
- Comunicar claramente que es una medida extraordinaria, no permanente.



PLAN DE TRABAJO AREA DE TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DE SAMAPA PARA EL AÑO 2026

OBJETIVO GENERAL:

Se tiene por objetivo generar una atención al público y resguardar sus derechos, como lo es al acceso a la información pública, atendiendo a lo establecido en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de generar los mensajes para su difusión en lo interno y externo de las acciones relevantes del Organismo Operador, con objeto de que conozcan de manera directa y transparente el trabajo del organismo, mediante las páginas web como lo es; Facebook, la página oficial de SAMAPA y la PNT.

ACTIVIDADES:

1. Cumplir con dar respuesta a las solicitudes de información pública de acuerdo al artículo 25 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco garantizando el acceso a la información al ciudadano, con el apoyo de las distintas áreas dentro del organismo para poder desarrollar el oficio de una manera eficiente y correcta.
2. Capacitar al personal de cada una de las áreas del organismo operador para poder ser eficientes en la resolución de solicitudes ya sea por los ciudadanos o algún otro órgano.

3. Acudir a las diversas capacitaciones que promueva el nuevo órgano garante de transparencia.
4. Sesionar una vez cada 4 meses o con periodicidad que se requiere de conformidad con la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco.
5. Realizar los formatos mes con mes para cargarlos a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
6. Actualizar las fracciones de transparencia en la página web de SAMAPA a la par con la PNT con fundamento en lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
7. Hacer solicitud de materiales y útiles de impresión a inicio de año para el área correspondiente.
8. Revisar los correos de Transparencia, así como los de SAMAPA haciendo del conocimiento de las distintas áreas de los mismos.

ACTIVIDADES DEL AREA DE PATRIMONIO

1. Elaborar el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles propiedad del OPD.
2. Mantener el padrón actualizado generando las altas y bajas de los activos en el sistema GobRatio.
3. Mantener en regla y vigencia los bienes, dentro de lo que el organismo lo permita.
4. Actualizar los Folios en caso de que haya cambios.
5. Mantener asegurados los vehículos oficiales.
6. Mantener al corriente los pagos de refrendos vehiculares de SAMAPA.
7. Terminar el alta de los bienes atrasados mismos que corresponden al año 2017 al 2023.

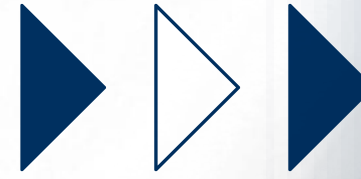
14	1.4 Elaborar el reglamento para el uso de vehículos oficiales	EJECUTADO V.B. POR AREA DE TRANSPARENCIA																		
		PROGRAMADO																		
15	15. Elaborar el Reglamento Interno de SAMAPA.	EJECUTADO V.B. POR AREA DE TRANSPARENCIA																		
		PROGRAMADO																		
16	16. Elaborar el nuevo reglamento de Transparencia de SAMAPA conforme a la nueva ley del Estado de Jalisco.	EJECUTADO V.B. POR AREA DE TRANSPARENCIA																		
		PROGRAMADO																		
17	17. Dar contestación a los oficios que lleguen al organismo en materia legal.	EJECUTADO V.B. POR AREA DE TRANSPARENCIA																		
		PROGRAMADO																		

L
E
G
A
L
I
D
A
D

PLAN DE TRABAJO ANUAL

 <https://samapa.imembrillos.gob.mx>

 samapa@imembrillos.gob.mx





IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

CABECERA MUNICIPAL





CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO DE PVC
SERIE-25 DE 10" EN LA CALLE RAMON CORONA EN LA
CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE
LOS MEMBRILLOS, JALISCO

CON UNA LONGITUD DE: 40 ML



UNA INVERSION DE :

\$188,891.47

IXTLAHUACAN



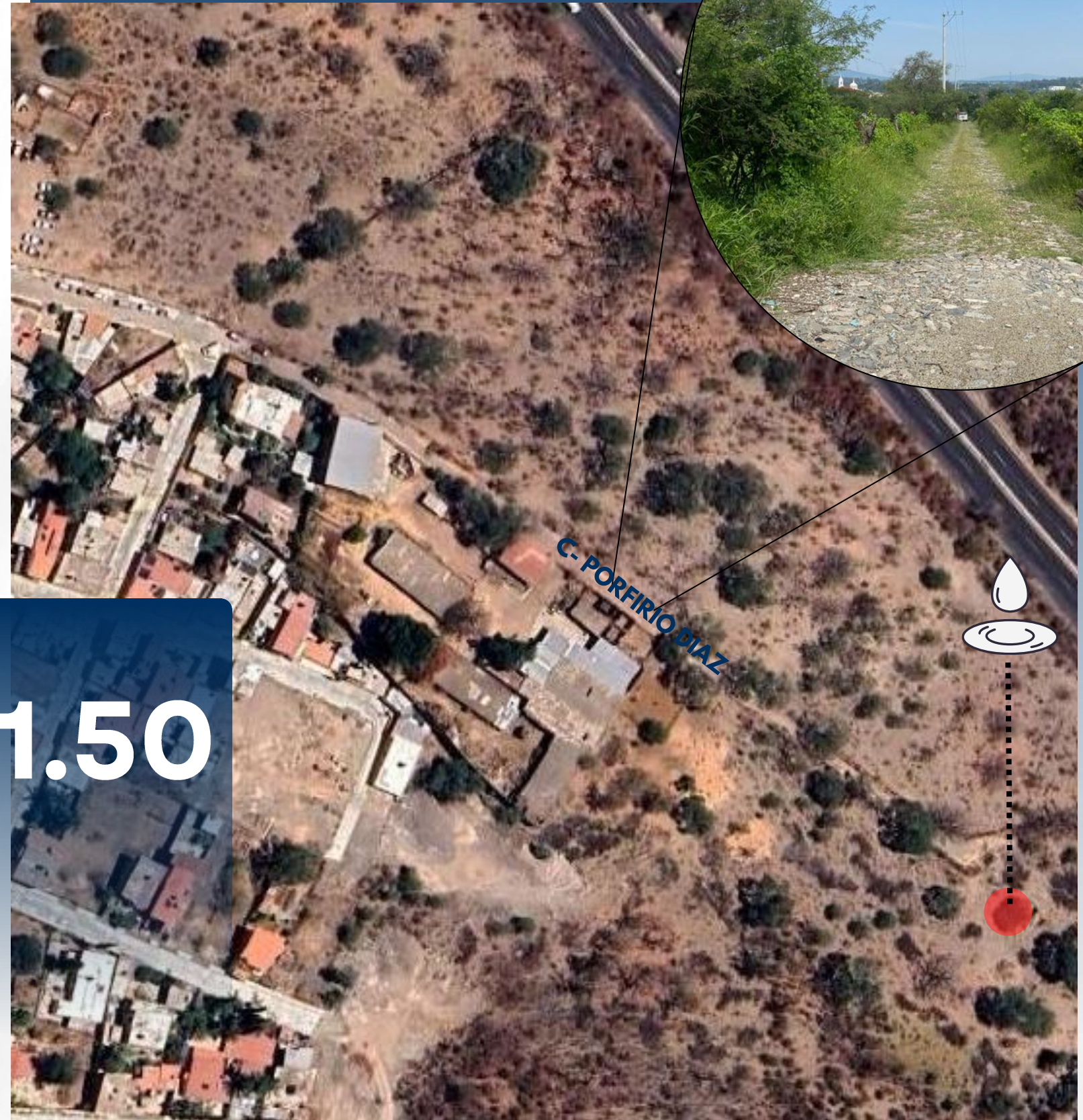
EQUIPAMIENTO DEL POZO DENOMINADO LA HIGUERA, EN CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

UNA INVERSION DE :

\$880,821.50



IXTLAHUACAN



CONEXIÓN A LA RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE DE PVC RD-26 DE 6" DEL POZO DENOMINADO LA HIGUERA A LINEA PRINCIPAL EN CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

CON UNA LONGITUD DE: 160 ML



UNA INVERSION DE :

\$354,488.67

IXTLAHUACAN



CONSTRUCCION DE CUARTO DE CLORADO EN EL POZO NUEVO DENOMIDO LA HIGUERA EN LA CABECERA MUNICIPAL., EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

IXTLAHUACAN



\$223,268.04



ENMALLADO DE CUARTO DE CLORADO EN EL POZO NUEVO DENOMINADO LA HIGUERA EN LA CABECERA MUNICIPAL., EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

IXTLAHUACAN



\$120,438.07



AGUILILLAS



EQUIPAMIENTO DEL POZO DENOMINADO AGUILILLAS 3 EN LA LOCALIDAD DE AGUILILLAS, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

\$880,821.50

AGUILILLAS



CONSTRUCCION DE CUARTO DE CLORADO EN EL POZO NUEVO DENOMIDO " DEL POZO DENOMINADO AGUILILAS 3 EN LA LOCALIDAD DE AGUILILLAS, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

\$223,268.04

AGUILILLAS



ENMALLADO DE CUARTO DE CLORADO POZO NUEVO
DENOMINADO " DEL POZO DENOMINADO AGUILILLAS 3 EN LA
LOCALIDAD DE AGUILILLAS, EN EL MUNICIPIO DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

\$170,438.07



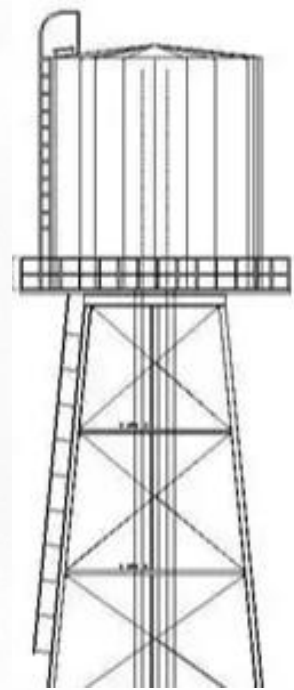
AGUILILLAS





CONEXIÓN A LA RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE DE PVC RD-26 EN 6" Y 4" DEL POZO DENOMINADO AGUILILLAS 3 A LINEA PRINCIPAL EN LA DELEGACION DE AGUILILLAS Y CISTERNA DE 65,000 LTS, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

CON UNA LONGITUD DE: 825 ML



CISTERNA DE 65,000 L

UNA INVERSION DE :

\$1,690,964.50

4" 188.00 M

6" 637.00M

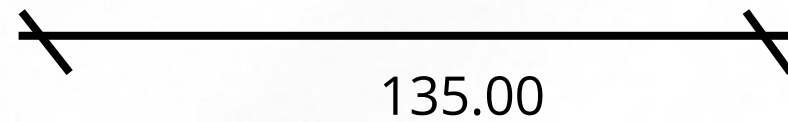


AGUILILLAS



LINEA DE AGUA POTABLE DE PVC RD-26 DE 4" EN LA CALLE
PINO EN LA DELEGACION DE LAS AGUILILLAS, EN EL
MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

CON UNA LONGITUD DE: 135 ML



UNA INVERSION DE :

\$264,394.74

AGUILILLAS

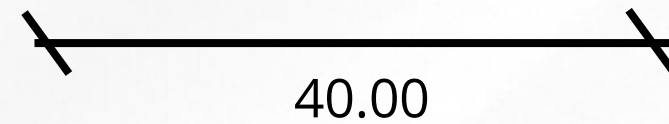


BUENAVISTA



CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO DE PVC
SERIE-25 DE 10" EN LA CALLE FRIJOL CURCE CALLE MAIZ, EN LA
LOCALIDAD DE BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

CON UNA LONGITUD DE: 40 ML



UNA INVERSION DE :

\$162,794.37

BUENAVISTA



CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO DE PVC
SERIE-25 DE 10" EN LA CALLE GARBANZO, EN LA LOCALIDAD DE
BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS
MEMBRILLOS, JALISCO

CON UNA LONGITUD DE: 100 ML



UNA INVERSION DE :

\$366,515.25

BUENAVISTA



ATEQUIZA



REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO DE PVC
SERIE-25 DE 24" EN LA CALLE ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE
ATEQUIZA, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS
MEMBRILLOS, JALISCO

CON UNA LONGITUD DE: 119 ML



UNA INVERSION DE :

\$614,622.46

ATEQUIZA



CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO DE PVC
SERIE-25 DE 12" EN LA CALLE PEDRO MORENO, EN LA
LOCALIDAD DE LOMAS DE ATEQUIZA, EN EL MUNICIPIO DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

CON UNA LONGITUD DE: 167 ML



UNA INVERSION DE :

\$485,568.46

LOMAS DE ATEQUIZA



SANTA ROSA



ELECTRIFICACION DEL POZO DENOMINADO SANTA ROSA 2 EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

UNA INVERSION DE :

\$720,600.00

SANTA ROSA



EQUIPAMIENTO DEL POZO DENOMINADO SANTA ROSA 2 EN
LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

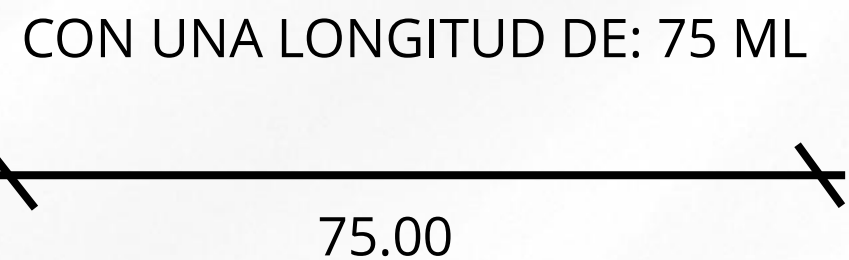
UNA INVERSION DE :

\$898,437.93

SANTA ROSA



CONEXIÓN A LA RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE DE PVC RD-26 DE 6" DEL POZO DENOMINADO SANTA ROSA 2 A LINEA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.



UNA INVERSION DE :

\$88,271.07

SANTA ROSA



CONSTRUCCION DE CUARTO DE CLORADO EN EL POZO
DENOMINADO SANTA ROSA 2 EN LA LOCALIDAD DE SANTA
ROSA., EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS
MEMBRILLOS, JALISCO.

UNA INVERSION DE :

\$223,268.04

SANTA ROSA



ENMALLADO DE CUARTO DE CLORADO EN EL POZO
DENOMINADO SANTA ROSA 2 EN LA LOCALIDAD DE SANTA
ROSA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS
MEMBRILLOS, JALISCO.

UNA INVERSION DE :

\$120,438.07

SANTA ROSA



PERFORACION POZO PROFUNDO DE 250 M DE PROFUNDIDAD,
ADEMADO CON TUBERIA DE 8", AMPLIADO A 14 ¾" DE
DIAMETRO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, EN EL
MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

UNA INVERSION DE :

\$3,044,413.21

SANTA ROSA



LA CAPILLA



REHABILITACION DE LA RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE DE PVC RD-26 DE 3" EN LA CALLE REGIDORES, EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO., EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

CON UNA LONGITUD DE: 150 ML



UNA INVERSION DE :

\$287,496.72

LA CAPILLA



REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO DE PVC
SERIE-25 DE 10" EN LA CALLE COMUNIDAD, EN LA LOCALIDAD
DE LA CAPILLA DEL REFUGIO, EN EL MUNICIPIO DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

CON UNA LONGITUD DE: 66 ML



UNA INVERSION DE :

\$285,710.38

LA CAPILLA



REABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO DE PVC
SERIE-25 DE 12" EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, EN LA
LOCALIDAD DE LA CAPILLA, EN EL MUNICIPIO DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

CON UNA LONGITUD DE: 183 ML



UNA INVERSION DE :

\$658,460.89

LA CAPILLA





REHABILITACION DE LA RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE DE PVC RD-26 DE 6" EN LA CALLE HIDALGO EN LA DELEGACION DE LA CAPILLA DEL REFUGIO, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

CON UNA LONGITUD DE: 576 ML



UNA INVERSION DE :

\$1,911,768.06



LA CAPILLA



REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO DE PVC
SERIE-25 DE 14" EN LA CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE
LA CAPILLA, DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS
MEMBRILLOS, JALISCO

CON UNA LONGITUD DE: 576 ML



UNA INVERSION DE :

\$2,293,149.82



LA CAPILLA



CEDROS





CONSTRUCCION DE LA RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE DE PVC RD-26 EN 4" Y 2" EN LA CALLE LA LAJA , EN LA LOCALIDAD DE CEDROS., EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

CON UNA LONGITUD DE:1,002 ML

1,002.00

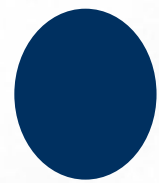
UNA INVERSION DE :



4"



2"



caja de valvulas



\$1,523,228.99

CEDROS

TAJO

Antigua Carretera



CONEXION AGUAS JABONOSAS

A LA RED PRINCIPAL DE
DRENAJE

“HUERTA VIEJA”





1,439 DEPARTAMENTOS



\$ 3,122.74
COSTO POR
DEPARTAMENTO

COSTO TOTAL

\$ 4,493,628.18

ESPECIFICACIONES TECNICAS

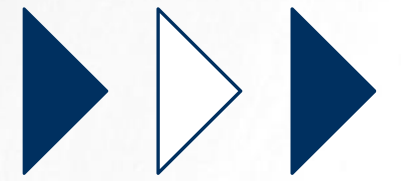
- TUBERIA PVC SANITARIA 2"
- REGISTRO DOMICILIARIO
- TAPA DE POLIETILENO



HUERTA VIEJA



OTRAS OBRAS



DESAZOLVE
PREVENTIVO EN
TUBERIAS



RAHABILITACION DE
PLANTA DE
TRATAMIENTO



MANTENIMIENTO
PREVENTIVO
CORRECTIVO AL
EQUIPO DE BOMBEO



REHABILITACION DE
TANQUE DE
REGULACION



INSTALACION DE
MEDIDORES DE
AGUA EN FINCAS
DE TARIFA ALTA



REHABILITACION DE
LINEAS DE DRENAJE
EN TRONCALES
PRINCIAPLES



LIMPIEZA Y CEPILLADO
DE BOMBA EN POZOS



REHABILITACION
CARCAMO
EMERGENTE DE
DEMASIA DE AGUA



MANTENIMIENTO Y
COLOCACION DE
MALLA CICLONICA EN
PREDIOS DONDE SE
UBICAN LOS POZOS
PROFUNDOS

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA



MANTENIMIENTO A LAS REDES DE
DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

MANTENIMIENTO A LAS REDES DE
DRENAJE

MANTENIMIENTO A POZOS
PROFUNDOS

MANTENIMIENTO A CISTERNAS DE
REBOMBEO

MANTENIMIENTO A CARCAMOS DE
REBOMBEO

MANTENIMIENTO A PLANTAS DE
TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES

MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE
CLORACION

MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE
ELECTRIFICACION

MANTENIMIENTO A CAMPO DE
CAPACITORES

AMPLIACION DE LA
INFRAESTRUCTURA DE AGUA
POTABLE

AMPLIACION DE LA
INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCION
DE AGUAS RESIDUALES



\$ 5,100,000

VEHICULOS Y EQUIPOS



**COMPRA DE DOS VEHICULO
NISSAN ESTAQUITAS**

\$ 1,000,000



**COMPRA DE CAMION
CISTERNA PIPA**

\$ 1,500,000

\$ 2,500,000.00



**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN !!!**



[HTTPS://SAMAPA.IMEMBRILLOS.GOB.MX](https://samapa.imembrillos.gob.mx)



[SAMAPA@IMEMBRILLOS.GOB.MX](mailto:samapa@imembrillos.gob.mx)